110601

Bogotá D.C.,

Honorable Concejal
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
CONCEJO DE BOGOTA, D.C.
Calle 36 No. 28 A 41
Bogotá D.C

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 003187
Fecha: 26/02/2020 - 04:42 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Respuesta Radicado Concejo de Bogotá No. 1-2020-5740/ 2020EE2939, Radicado IPES 00110-812-002614

Respetado Concejal, Vega Bobadilla:

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en *"Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado"*, de manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de información sobre los vehículos de uso personal al servicio del Distrito - Instituto para la Economía Social IPES, así:

Referente a la solicitud de información: sírvase enviar relación detallada de todos los carros asignados para actividades de uso personal ya sea de manera permanente, temporal o transitoria a funcionarios y/o contratistas de cada una de las Secretarias y de las entidades adscritas y vinculadas al Distrito, donde se especifique.

a. Cargo o denominación (Asesor, profesional, técnico, administrativo o lo que corresponda) si es contrato, del funcionario o contratista al que se le tiene asignado vehículo.
b. Nombre del funcionario o contratista
c. Fecha de ingreso a la entidad o suscripción del contrato
d. Condiciones de tiempo, horarios, días y/o kilometraje de uso permitido.
e. Condiciones de espacio o lugar de uso permitido.
f. Condiciones de actividades de uso permitido
g. Mecanismo de control de cumplimiento de uso.
h. Informar si es vehículo propio o de contrato de la entidad
i. Tipo – marca – modelo de vehículo asignado
j. Consumo de gasolina por mes del 1 de enero a la fecha. Galones y costo.
k. Kilometraje recorrido por mes del 1 de enero a la fecha
l. Adjuntar las planillas de control por mes del 1 de enero a la fecha
m. Costo de vehículo por mes (en caso de ser vehículo contratado)
n. Resolución o Acto Administrativo que soporta la asignación de vehículos

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Respuesta: Respetado Concejal Vega Bobadilla, le informamos que en la actualidad el Instituto para la Economía Social – IPES, cuenta con dos vehículos propios, los cuales son utilizados de la siguiente forma:

1. Una camioneta marca Chevrolet Captiva modelo 2017, asignada a la Dirección General, la cual es utilizada para el desplazamiento del señor Director General del IPES, en cumplimiento de las funciones propias del cargo.

2. Una camioneta marca Renault Duster Dynamique modelo 2018, que es utilizada para el desplazamiento de funcionarios, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Adicionalmente el Instituto para la Economía Social IPES, en la actualidad cuenta con tres (3) Vehículos contratados con la empresa Transportes CSC SAS, que son utilizados para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Por lo anterior expresamos que la utilidad de los vehículos propios como los contratados no han sido asignados para actividades de uso personal de ningún funcionario o contratista.

Finalmente, manifestamos total disponibilidad a dar contestación a cualquier otra inquietud

Cordial saludo,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Copia: Doctora Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá – Respuesta Radicado 2-2020-4839

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luis Arnulfo Delgado Z. CPS 643 /2019 SAF		
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico - Subdirectora Administrativa y Financiera		26-Feb-2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Núñez CPS No. 028 /2020 Asesor Dirección General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co